

Guayaquil, Mayo del 2.020

INFORME DE COMISARIO 2019

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TECNOREP ´S S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de **TECNOREP ´S S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la administración financiera y el desempeño de las obligaciones de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

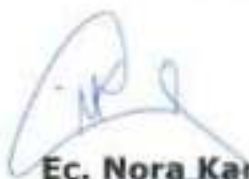
Esta revisión fue realizada en cumplimiento de los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los informes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros así como la adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo por el año terminado a la fecha señalada, así como los libros sociales de la compañía, y entre éstos, las actas de Junta de Accionistas de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

A consideración de la suscrita, los Estados Financieros mencionados en el presente informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de TECNOREP'S S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la fecha señalada, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

En mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ec. Nora Karina Cobo Luque
C. I. # 1306115302
Comisaria